COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 13/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES"

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792 de la ciudad de Luque, siendo las diez y siete horas y treinta minutos del día veinte y dos de mayo del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 290 de fecha 05 de mayo del 2015, a los efectos de realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP N° 9349/2015, en referencia proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 13/2015 para la **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

- **Cnel DCEM JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA** Presidente Comité Evaluación
- **Cap AVC LELIO JAVIER VILLALBA HUG** Miembro Comité Evaluación
- **Tte AVL MARÍA LETICIA ALDERETE AYALA** Miembro Comité Evaluación
- **Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS** Asesora Jurídica
- **SO AVC CELSO DARÍO GIMENEZ PIMENTEL** Miembro Comité Evaluación
- **S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA** Miembro Comité Evaluación

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, indicando lo establecido en la nota mencionada precedentemente:

1. **Considerando que en el Informe de Evaluación no se ha incluido el criterio establecido en la carta de invitación, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se solicita aclarar al respecto en un informe complementario, firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original.**

2. **Indicamos a la convocante que en el informe de evaluación y cuadro comparativo de ofertas se observa que el monto total de los lotes N° 2 y 4 no coinciden con los montos establecidos en el acta de apertura de ofertas; por lo tanto, solicitamos a la convocante subsanar dicha inconsistencia.**

En tal sentido con respecto al primer punto del Reparo de la DNCP, el Comité de Evaluación pasa a reevaluar la **SEGUNDA FASE (Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica.)**, verificando los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente PEGASUS S.A., capacidad legal, quedando de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 13/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES"

1. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica.)

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)*, Experiencia en el ramo y Capacidad técnica.

a.) Documentos Legales

El oferente PEGASUS S.A., ha presentado las documentaciones legales establecidas en el *Anexo I. Documentos que componen la Oferta* del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas.

Así mismo y de modo a corroborar que el oferente arriba mencionado haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que el representante del oferente PEGASUS S.A., no posee impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Se verifica que el representante del Oferente PEGASUS S.A., no aparece en la base de datos del SINARH, por lo tanto no figura como funcionario público.

En ese sentido el oferente PEGASUS S.A., en el presente proceso de contratación cuenta con capacidad legal, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

Así mismo en relación al Segundo punto del Reparo de la DNCP, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 06 de mayo de 2015, había comunicado el error aritmético detectado en los Lotes Nº 2 y Lote Nº 4, solicitándole a la Empresa PEGASUS S.A. su aceptación o rechazo de la misma.

El cual mediante nota respondió aceptando las correcciones efectuadas.

Cabe mencionar que esta, situación (Aceptación a la corrección aritmética), por una omisión involuntaria no ha sido detallada en el Informe de Comité de fecha 06 de mayo del 2015.

El presente Informe se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 13/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1º AVC – MIEMBRO COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – ASESORA JURÍDICA

MARÍA LETICIA ALDERETE AYALA
Tte AVL - MIEMBRO COMITÉ

LELIO JAVIER VILLALBA HUG
Cap AVC – MIEMBRO COMITÉ

JUAN CARLOS CHAPARRO AYALA
Cnel DCEM - MIEMBRO COMITÉ